



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-03833999-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aceptación de Cotutela, aprobación de Plan de Tesis y designación de Directores - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Lic. Catalina Victoria BASILE DAZZI

VISTO las presente actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Ambientales Catalina Victoria BASILE DAZZI, solicita su incorporación al régimen de Cotutela, según el reglamento de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Capítulo D CÓDIGO.UBA I-20 y la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis y la Designación de Director y Director Adjunto de Tesis ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-2023-535-UBA-DCT_FFYB se aceptó a la Licenciada en Ciencias Ambientales Catalina Victoria BASILE DAZZI como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y se designó al Dr. Lucas RUBERTO como Director de Tesis y Dr. Francisco MASSOT como Director Adjunto de Tesis.

Que mediante COPDI-2026-01109558-UBA-DPO#SP_FFYB se propone la designación de la Dra. Nadia SOUDZILOVSKAIA como Directora de Tesis y a la Dra. Sofie THIJS como Codirectora de Tesis por la Universidad de Hasselt, quienes han aceptado tal cometido.

Que la propuesta de realización del Doctorado bajo el régimen de Cotutela posee el aval

del Director de Tesis y el Director Adjunto de Tesis, Dr. Lucas RUBERTO y Dr. Francisco MASSOT, respectivamente, COPDI-2026-01109558-UBA-DPO#SP_FFYB.

Que en NO-2026-01108211-UBA-SRI_FFYB obra el Convenio de Cotutela a ser firmado entre esta Universidad y la Universidad de Hasselt.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis cuentan con el aval del Director de Tesis y del Director Adjunto de Tesis, Dr. Lucas RUBERTO y Dr. Francisco MASSOT, respectivamente, y reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello y de conformidad con lo previsto en el Capítulo D CÓDIGO.UBA I-20 y Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 10 de marzo de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR que la realización de la Tesis Doctoral de la Licenciada en Ciencias Ambientales Catalina Victoria BASILE DAZZI sea instrumentada bajo el régimen de Cotutela, según el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Capítulo D CÓDIGO.UBA I-20.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Convenio de Cotutela que figura en el orden 63 del EX-2023-03833999-E-UBA-DME#SSA_FFYB

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Nadia SOUDZILOVSKAIA como Directora de Tesis por la Universidad de Hasselt.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Sofie THIJIS como Directora Adjunta de Tesis por la Universidad de Hasselt.

ARTÍCULO 5°.- APROBAR a la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Ambientales Catalina Victoria BASILE DAZZI, el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis que versa sobre “Estudio de las interacciones planta-microorganismo para optimizar los procesos de fitorremediación de suelos antárticos contaminados con gasoil”.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; Cumplido pase a la Secretaría de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; y oportunamente, vuelva a esta Casa de Estudios.

